PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DONDE LOS/AS MENORES PUEDEN VER A SUS PROGENITORES BAJO SUPERVISIÓN

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Menores en riesgo y familias > Apoyo a familias en situación de crisis o vulnerabilidad

Estás consultando la ficha completa. Aquí la información resumida.

¿En qué consiste este Servicio?

Los Puntos de encuentro Familiar permiten que las hijas o hijos de las parejas que se han separado de una manera traumática puedan reunirse con la o el progenitor que no tiene la custodia o con otras personas miembro de la familia (abuelos, abuelas, hermanos, hermanas...) (ficha 2.7.3.2). El encuentro se realiza en un espacio neutral e idóneo, bajo la supervisión del conjunto de profesionales, con la finalidad de facilitar y garantizar, de modo temporal, las relaciones familiares. En los Puntos de Encuentro Familiar, que cuentan con el apoyo de un equipo técnico multidisciplinar y con plenas garantías de seguridad y bienestar, se produce el encuentro de cualquier miembro de una familia que se encuentra en situación de crisis (separación, divorcio, nulidad o de regulación de medidas de uniones de hecho) o que, sin encontrarse en dicha situación, requiere el servicio con carácter de seguimiento y apoyo socioeducativo. Siempre es la justicia quien deriva los casos al punto de encuentro. Puede ofrecer diferentes fórmulas de visita:

- Visitas tuteladas en el Punto de Encuentro Familiar, que se realizan en el PEF bajo supervisión presencial y permanente del personal del servicio.
- Visitas sin supervisión en el Punto de Encuentro Familiar, que se llevan a cabo en el PEF sin supervisión directa o presencia continuada del personal del servicio.
- Visitas tuteladas fuera del Punto de Encuentro Familiar, que se realizan con carácter puntual, y constituyen, preferentemente, una fase intermedia de adaptación, previa a la realización de visitas sin supervisión.
- Intercambios, que consisten en la utilización del PEF únicamente para supervisar la entrega y recogida de los niños, niñas y adolescentes, produciéndose la visita fuera del servicio.

Acompañamientos, que consisten en el acompañamiento a la persona menor de edad, por
personas profesionales del PEF al establecimiento penitenciario, hospitalario o residencial en
el que se encuentre su madre o su padre, la persona tutora o guardadora, otros familiares u
otras personas allegadas cuya relación esté autorizada, siempre que no resulte posible el
desplazamiento de éstos al PEF.

¿Quién puede recibir este servicio?

- Se requiere una derivación por parte de un juez o jueza para poder acceder al Punto de Encuentro Familiar.
- Empadronamiento y residencia efectiva en cualquier municipio de la CAPV.

¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Existencia de un vínculo familiar o de pareja entre las personas implicadas.
- Empadronamiento de al menos una de las personas implicadas, en cualquier municipio de la CAPV.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Servicio gratuito.

¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio es responsabilidad del **Gobierno Vasco**.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

Álava

Santa Olaja de Acero, 1 (entrada: Blas de Otero). 01010 Vitoria-Gasteiz Teléfono y eMail:

945 171 125

smfaraba@euskadi.eus

Gipuzkoa

- Larramendi, 1 (entrada: Prim, 24) 20006 Donostia-San Sebastián
- Local Gorosabel Zaharra, calle Rondilla 34B (Tolosa)

Teléfono y eMail:

943 576 208

smfgipuzkoa@euskadi.eus

Bizkaia

Santutxu, 69. 48006 Bilbo**Teléfono y eMail:**

944 277 788 smfbizkaia@euskadi.eus

Más información

También puedes solicitar información en los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

Ampliar información:

- Punto de encuentro familiar en Araba
- Punto de encuentro familiar en Bizkaia
- Punto de encuentro familiar en Gipuzkoa

Volver a la ficha resumida